

JUEVES, 15 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 239

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2022-9543 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2023.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete al trámite de información pública el presupuesto general del ejercicio 2023, que ha sido aprobado con carácter inicial por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2022.

Los interesados que estén legitimados según el artículo 170 de la citada Ley y que aleguen alguno de los motivos enumerados en dicho precepto, podrán presentar su reclamación ante el Ayuntamiento Pleno durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Si durante dicho plazo no se presentan alegaciones, el presupuesto general se considerará aprobado definitivamente.

Liérganes, 9 de diciembre de 2022.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

2022/9543

CVE-2022-9543